

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 7013

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba... (Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.)

MARTES 6 DE ENERO DE 1874.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXV.

ADVERTENCIA.

En atención á la solemnidad del día de hoy no se publicará mañana el DIARIO.

IMPORTANTE.

Don Pedro Lopez, Banquero de esta ciudad, se encarga de pagar á nombre de los contribuyentes de esta capital y su provincia la contribucion al empréstito Nacional de 175 millones de pesetas, mediante la entrega anticipada de sus respectivas cuotas, con una rebaja convencional, por la mitad admitida en valores públicos.

CORTES

Sesion del 2 de Enero de 1874.

A las tres y media empezó la sesion bajo la presidencia del señor Salmeron.

Las tribunas se hallaban ocupadas todas por gran número de espectadores.

En el banco azul estaban el Sr. Castelar y los demás ministros.

Los bancos de los diputados ocupados en su mayor parte.

Después de leída el acta, el señor Orense (padre) dió un viva á la república federal, que fué contestado por la minoría.

El presidente Sr. Salmeron, después de llamar al orden á los diputados, dió cuenta de lo que la mesa habia hecho respecto á los distritos vacantes: declaró que, á juicio de la mesa, estaban incapacitados para seguir desempeñando sus funciones de diputados los que habian aceptado empleos del gobierno; radió un tributo á la memoria de los diputados que habian fallecido; recomendó la moderacion á todos, escitándoles á tener solo en cuenta la salud de la patria, la defensa de la libertad y el honor de la república.

Los señores ministro de la Gobernacion y presidente del Poder ejecutivo pidieron la palabra, y continuó el despacho ordinario, poco importante, si se exceptúa la lectura de la lista de los distritos electorales vacantes, que publicó hace dias *La Correspondencia*.

El Sr. Maisonnave leyó un proyecto de ley sobre las inutilidades para el servicio de las reservas, creándose jurados que entiendan en ello, y otro movilizandó todas las reservas del presente año.

El presidente del poder ejecutivo, Sr. Castelar, leyó el mensaje, que ya conoce todos nuestros lectores, y el presidente anunció que se imprimiria y repartiria una Memoria del señor ministro de Hacienda poniendo en conocimiento de las Cortes el uso que ha hecho de varias autorizaciones que le concedieron las mismas.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Cortes Constituyentes se sirvan declarar que ha oido con grata satisfaccion el mensaje leído á las mismas por el presidente del poder ejecutivo, y que acuerdan un voto de gracias al gobierno por el celo, inteligencia y elevado patriotismo que ha desplegado durante el interregno parlamentario, en uso de las autorizaciones concedidas por la Cámara, para salvar la libertad, asegurar el orden y consolidar la república.

Palacio de las Cortes 2 de enero de 1874.—J. Martin de Ollas, Modesto Martínez Pacheco.—Miguel Morayta.—Bartolomé Plá.—Domingo Puigoriol.—Francisco de Paula Canalejas»

El Sr. Ollas apoyó su proposicion y concluyó manifestando que esperaba fuese tomada en consideracion, pues no dudaba que la izquierda, como la

derecha, como el centro y como el gobierno mismo, aceptarían una discusion amplia, libre y razonada de todos los actos del gobierno durante el interregno parlamentario, á fin de que el gobierno quedase completamente justificado, ó abandonase su puesto en caso contrario.

Prévia la correspondiente pregunta, fué tomada en consideracion la proposicion.

Se dió cuenta de esta otra:

«Los diputados que suscriben ruegan á las Cortes Constituyentes se sirvan acordar que no há lugar á deliberar sobre la proposicion de confianza al gobierno que en este momento se discute.»

«Palacio de las Cortes 2 de enero de 1874.—Ricardo Bartolomé y Santamaría.—José Fantony y Solís.»

El Sr. Bartolomé Santa María apoyó esta proposicion, fundándose en que la del Sr. Ollas no permitia entrar en el debate con la estension con que debia tratarse de la conducta del gobierno.

El presidente del Poder ejecutivo declaró, fundándose en lo extraordinario de las circunstancias y en lo necesario que es que la nación no se encuentre un minuto sin gobierno, que desde el momento en que la existencia del gobierno estaba completamente en tela de juicio, el gobierno estaba resuelto, si se tomaba en consideracion la proposicion del Sr. Santamaría, á poner sobre la mesa su dimision.

A estas palabras respondieron varias voces de la mayoría diciendo unos diputados: *Muy bien*, y otros *A votar, á votar*.

El Sr. Bartolomé y Santamaría censuró al Sr. Castelar porque ha dicho que no respondia del orden público interin se discutia la conducta del gobierno.

El presidente atajó al Sr. Santamaría, cuyas palabras habian sido acogidas con rumores, y manifestó que si el gabinete presentaba su dimision, el Sr. Castelar tenia el deber indeclinable de responder del orden público, mientras se nombraba un gobierno que le sustituyese.

El presidente del Poder ejecutivo, aclarando las palabras que habia pronunciado, dijo:

«Yo respondo del orden público mientras sea gobierno, porque he hecho todos los esfuerzos imaginables para conservarlo, y lo he conseguido. Pero necesito para ello, no sólo la autoridad material, sino la autoridad moral de la Cámara; y digo que puesto que se discute, no ya sólo la conducta, sino la existencia misma del gobierno, es preciso que pronto, muy pronto, resuelva la Cámara, para que aquí haya otro gobierno que con más autoridad moral que esta responda del orden.»

Y añadió que en el momento en que se tomase en consideracion la proposicion del Sr. Santamaría, el gobierno presentaría su renuncia.

Leída de nuevo la proposicion, pidieron varios diputados que la votacion fuese nominal.

El Sr. Bartolomé y Santamaría manifestó que, á ruegos de sus amigos, retiraba la proposicion.

Varios diputados de la derecha decian *A votar, á votar*.

El presidente señor Salmeron contestó que siendo atribucion suya someter á votacion las proposiciones, y no habiéndolo hecho, el Sr. Don Bartolomé Santamaría podia retirar la suya, y el presidente la declaraba retirada.

Los Sres. Castañeda y Savany manifestaron que ellos sostenian la proposicion del Sr. Santamaría.

El presidente Sr. Salmeron repitió que estaba retirada, lo cual produjo fuertes rumores en algunos bancos.

Abierta discusion sobre la proposicion del Sr. Ollas, la combatió el diputado puertorriqueño Sr. Corchado, atacando al gobierno por haber restablecido la pena de muerte, por haber llamado á las reservas, por lo que habia hecho en las cuestiones de ayuntamientos, milicia nacional, prensa y nombramiento de obispos.

El Sr. Montalbo defendió la proposicion de confianza y los actos del gobierno, haciendo un llamamiento á todos los diputados para que, inspirándose en un gran sentimiento patriótico, dieran su voto á la proposicion.

El Sr. Benitez de Lugo la combatió, consumiéndose el segundo turno fundándose en el incremento del carlismo; en que la mayor parte del ejército está en las grandes poblaciones; en la supresion de varios periódicos; en la resolucion tomada por el gobierno sobre los sueldos de clases pasivas, y en el viaje, que juzga inútil, del ministro de Ultramar á las Antillas.

El Sr. Romero Robledo usó de la palabra para una alusion personal, y declaró, á nombre de sus amigos los conservadores unionistas, que darian su voto al Sr. Castelar como sostenedor del orden, así como mañana lo darian á otro ministerio del centro ó de la izquierda, siempre que obrase del mismo modo que el Sr. Castelar.

El Sr. Leon y Castillo defende la proposicion y al gobierno, y dijo que apoyaba al Sr. Castelar, que ha combatido la insurreccion cantonal y la insurreccion carlista, que ha reorganizado el ejército, restablecido la disciplina y creado medios de gobierno para poder luchar. «Si al salvar el Sr. Castelar la sociedad salva la república, añado, que la salve; la sociedad es, lo primero.»

El Sr. Garcia Lopez se manifestó dispuesto á votar la proposicion del Sr. Ollas, por más que en adelante pudiera combatir al ministerio en algunas medidas de detalle.

El Sr. Rubau Donadeu dijo que combatia al Sr. Castelar por sus aficiones conservadoras, pero que sabia que el día en que el Sr. Castelar vuelva en sí, no se irá con los conservadores, sino con los republicanos.

El Sr. Estéban Collantes insistió en lo dicho por el Sr. Romero Robledo, y añadió que si ocurría la lucha entre los elementos republicanos, ellos, los conservadores alfonsinos, plegarian su bandera, no servirían de instrumento á nadie y se considerarían como vencidos, ya vencieran las turbas, ya triunfasen los granaderos.

«Nuestra bandera, nuestro símbolo, dijo, que es de paz y no de discordia, saldrá incólume de esta prueba para salir triunfante en mejores dias para la patria.»

Habló después el Sr. Gomez Sigura en defensa de la proposicion y el presidente suspendió la sesion hasta las nueve.

A las once continuó la sesion, bajo la presidencia del Sr. Cervera.

Después de rectificar el Sr. Benitez de Lugo, usó de la palabra el Sr. Bercera, aludido por el marqués de la Florida, diciendo que entendia no ser posible la libertad sin la república, sostenien lo hoy, igualmente que cuando el partido radical estuvo en el poder, que podia g bernarse sin suspension de garantías, pero que la fraccion republicano-democrática de la Asamblea votaria por el ministerio, pues consideraba que era necesario salvar la patria, la libertad y la república.

Rectificó el Sr. Gomez Sigura y habló después para alusiones personales el Sr. Labra. Este dijo que votó la suspension de sesiones por no provocar disidencias en su partido; pintó el estado del país, considerándolo en peor situacion que hace cuatro meses, con la desgracia que el gobierno de haber suscitado sospecha con su conducta entre los antiguos elementos democráticos. Examinó la política del gobierno y aconsejó á este que sospechase de la proteccion que le prestaban algunos partidos, dándoles en cambio puestos en el ejército y la diplomacia, y especialmente la representacion de los municipios, como lo habia hecho, porque caería finalmente avergonzado.

El Sr. Torres consumió el último turno en contra de la proposicion, analizando uno por uno todos los actos del gobierno.

Espuso su creencia de que el general Moriones habia obedecido, para no atacar últimamente á los carlistas, á instrucciones del gobierno, á fin de cooperar á la realizacion de un pensamiento político; y juzgó que hubiera sido mas prudente combatir á los carlistas que á los cantonales.

Terminó manifestando que la izquierda de la Cámara votaria á todo gobierno que plantase la república federal sin mistificaciones.

El Sr. Ministro de la Gobernacion habló para alusiones personales, es trañando que tres diputados procedentes de Puerto-Rico hubieran sido los que con mas saña juzgasen su conducta, cuando esperaba tola la oposicion de la izquierda de la Cámara.

Espuso la impotencia política de los elementos cantonales, que tanto han trabajado en muchas provincias durante el interregno parlamentario; justificó su proceder en la cuestion de ayuntamientos, no pudiendo alegarse un caso siquiera en que se haya procedido fuera de la ley: hizo la historia de la prensa durante los últimos cuatro meses, censurando los abusos cometidos por algunos diputados, directores, redactores y propietarios de imprentas á la vez; y consignando que los únicos delitos perseguidos eran los que afectaban al orden público.

Respecto á la organizacion de la milicia nacional, hizo estensas consideraciones sobre su legalidad, igualmente que acerca del decreto relativo á la tercera revision de los mozos de la reserva; pues habiendo adscritos 130000, solo habian ingresado 49000.

Lamentó que el Sr. Torres hubiera defendido á los insurrectos de Cartagena, asegurando que el gobierno, en vez de retirar de aquella plaza las fuerzas sitiadoras para enviarlas á combatir á los carlistas, mandaria nuevos batallones, á fin de que desapareciese esa mancha de la civilizacion y de la patria.

Rectificó el Sr. Torres, habló para alusiones el Sr. Pinedo y los Sras. Garcia Marques y Blanc para defender á los voluntarios de Madrid.

El Sr. Canalejas contestó al Sr. Labra, esponiendo el estado de la Asamblea, en la que dijo habia un factor nuevo, á mas del centro y la izquierda que no aparecia en el debate y que era necesario se presentara para conocerlo. Sostuvo que en la discusion no se habia hecho mas que embellecer la frase, no habiéndose discutido aun el uso que el gobierno ha hecho de sus atribuciones.

Combatió todos los argumentos aducidos contra las medidas adoptadas por el ministerio, y examinó la posibilidad de un ministerio de los disidentes de la mayoría, profetizando á la izquierda que dentro de quince dias seria dueño de lo que quisiese de España.

Encareció la necesidad de un gobierno fuerte y estable, creyendo lo mas conveniente robustecer al actual, si habia de salvarse la república.

El Sr. Salmeron habló para alusiones personales, empezando por confesar la disidencia que le separaba del presidente del Poder ejecutivo, sin perjuicio de la amistad que les unia.

Lijo que no habia cambiado en sus aspiraciones desde setiembre, pues deseaba una república conservadora en sus procedimientos, radical en su forma, cuya órbita se habia roto en tales términos que no pesaba mas en la balanza de la política que las fuerzas conservadoras, que no habian hecho profesion de fé republicana.

Añadió que su deber como hombre honrado le obligaba á decir la verdad en estas tristes circunstancias, así como al gobierno esponer la necesidad de la disolucion de la Asamblea.

Sostuvo que la política observada habia favorecido á los antiguos partidos en detrimento del republicano, consiguiendo reanimar á uno, ya casi destruido, que hoy pesaba mucho y pudiera esperar su triunfo de una oligarquía militar.

Condenó la formacion de un ejército republicano, el cual debia defender únicamente la legalidad, sea cual fuere: pidió se nombrasen jefes y oficiales respetuosos y dignos para el mando del ejército y la disminucion de muchos destinos que se daban en pago de proteccion en los distritos, y concluyó manifestando que antes que la amistad estaba su conciencia.

El Sr. Castelar empezó su discurso sosteniendo que siempre habia pertenecido á la fraccion mas conservadora del partido republicano, porque queria hacer la república como se consiguió gracias á la benevolencia de una parte de los republicanos con el partido radical, á quien se debia más que á los republicanos el advenimiento de la república.

Sostuvo que con solo el partido republicano, dividido como se encuentra, no se podia salvar la república ni acaso la libertad, y por ello él queria atraer á la participacion en el gobierno á los partidos que se habian declarado republicanos, ó que no podian menos de serlo.

Dijo que habia realizado el programa de gobierno que anunció á las Cortes, restableciendo la ordenanza, vigorizando la disciplina, llamando á los mandos á militares de todas las opiniones, aplicando la última pena, y que cuanto habia hecho anunció que lo haria en su discurso al aceptar el poder como una imposicion de su partido y en circunstancias harto tristes y calamitosas.

Sostuvo que dentro del partido republicano siempre habia inspirado desconfianza á la demagogia y al socialismo.

Dijo que quedaban solo dos grandes reformas por hacer, la separacion de la Iglesia y del Estado y la abolicion de la esclavitud, porque lo de la federacion era una organizacion provincial y municipal de escasa importancia.

Advirtió que era preciso hacer un llamamiento de 100000 hombres para el ejército, sin lo cual no se podría vencer al carlismo que hoy acometia con 30000 ó más hombres á diez mil héroes en el Norte, los que no podian ser reforzados porque los cantonales de Cartagena lo impedian con su rebelion, haciendo del canton cartagenero el pedestal del trono absolutista de don Carlos.

Aseguró que la constitucion federal habia sido quemada dentro de Cartagena.

Dijo que con las Cortes actuales no habia gobierno posible, ni ningun ministerio duraria ocho dias, no pudiéndose hacer más política en la situacion de guerra en que nos encontramos que la política de guerra, sobre todo para él antes que liberal y democrata, es republicano, prefiriendo una dictadura militar dentro de la república al monarca más benévolo, porque con la monarquía se está siempre en peligro de perder los derechos individuales, y la dictadura no es más que un eclipse pasajero impuesto por la necesidad de las circunstancias.

Defendió la conducta del gobierno en la cuestion de los obispos, y aseguró que si muy pronto no se tomaban las medidas necesarias y los republicanos perdian el tiempo en disputar sobre la mayor ó menor cantidad de república, habia el grave peligro de que los carlistas llegaran hasta las puertas de Madrid.

El señor Armentia pronunció algunas palabras y se procedió á la votacion, resultando deseada la proposicion por 120 votos contra 100.

El Sr. Castelar presentó la dimision de todo el ministerio, concebida en los siguientes términos:

«El presidente del poder ejecutivo presenta respetuosamente á las Cortes Constituyentes la dimision de su cargo, después de haberla admitido á los demás ministros que igualmente se la han presentado.—Madrid 3 de enero de 1874.—Emilio Castelar.»

Acto continuo se leyó una proposición pidiendo que por papeletas firmadas se nombrase una persona encargada de la formación del ministerio, proposición que fué aprobada, suspendiéndose los debates por 20 minutos.

Durante esta suspensión los diputados que habían votado en pró de la proposición de confianza al gabinete Castelar, supieron que las oposiciones, cuya suma había formado mayoría, no se ponían de acuerdo acerca de un ministerio, y decidieron votar al Sr. Castelar.

Las oposiciones, por su parte, al saber este acuerdo, convinieron en votar al Sr. Palma, con el encargado de formar el gabinete.

Mientras se verificaba la votación, el Sr. Olave y el Sr. Figueras empezaron a decir á sus compañeros de diputación que por noticias que habían recibido, sabían que se acercaba al palacio de las Cortes con fuerzas del ejército el general Pavia. Al principio no se les daba crédito, suponiéndose que era una falsa alarma; pero cuando hubo certeza de la noticia, el Sr. Salmeron se presentó al Sr. Castelar, y le dijo que, como presidente del poder ejecutivo, estaba obligado á mantener el orden, preguntándole si había mandado que el capitán general de Madrid, Sr. Pavia, acudiera á las Cortes con fuerzas del ejército.

El Sr. Castelar protestó de que el gobierno ignoraba este acto, y anunció que inmediatamente sería destituido el capitán general de Madrid.

Como la conversación pasaba delante de diferentes diputados, el Sr. Salmeron manifestó á estos que tenía seguridad de que el presidente del poder ejecutivo ignoraba el acto de fuerza que se intentaba contra la Asamblea, porque daba completo crédito á cuanto decía.

Los ministros dimisionarios se presentaron en seguida en el salón de sesiones, donde la efervescencia crecía por momentos.

El Sr. Salmeron ocupó la presidencia y dijo que lo había comisionado el capitán general de Madrid por medio de dos ayudantes á que los diputados desalojara el palacio de las Cortes en el término de cinco minutos, lo cual demostraba que la citada autoridad estaba en rebelión.

El Sr. Chao pidió que el general Pavia fuese destituido, dado de baja en el ejército y sujeto á un consejo de guerra, todo lo cual fué aprobado por aclamación.

El presidente del consejo de ministros censuró la conducta del capitán general de Madrid y respondiendo á muchos diputados que le pedían conservase el poder, dijo que lo conservaría tan solo por el tiempo necesario para impedir que la Cámara fuese objeto de una coacción.

El ministro de la Guerra empezaba, según creemos, á dar lectura en medio de gran agitación de la Cámara, de un decreto destituyendo al general Pavia, cuando por la puerta de la izquierda del salón de sesiones entraron el coronel de la guardia civil Sr. Iglesias, el comandante de artillería Sr. Mesa y algunos guardias civiles. Los citados jefes escitaron á los diputados á que abandonaran el salón y el edificio, y parece que á causa de haber arengado algunos intransigentes á los guardias para que no obedeciesen á sus jefes, el coronel Iglesias mandó que se dispararan cuatro ó cinco tiros al aire en el preciso que hay entre el salón de sesiones y el de conferencias, con lo cual se aceleró la salida de los diputados del Congreso.

Los últimos que abandonaron el salón de sesiones fueron los Sres. Castelar, Maisonnave, general Lagunero, Canalejas y dos ó tres diputados más.

Inmediatamente que el edificio del Congreso fué evacuado por los diputados constituyentes, se reunieron hoy por la mañana, y en el mismo edificio, los generales Serrano, Topete y Pavia, quienes convocaron á todos los generales que tomaron parte en la revolución de Septiembre de 1868, y á los hombres civiles señores Sagasta, Rivero, Martos, Chao, Becerra, Echegaray, Cánovas del Castillo, Elduayen y García Ruiz.

Reunidos todos los convocados, discutieron sobre la persona á quien habría de conferirse la presidencia del

gobierno y el nombre que habrá de darse á este.

No faltó general que se opusiera á que se hablara de república en estos momentos; pero la mayoría opinó de un modo contrario, y quedó acordado que el general Serrano será el *Presidente del Poder ejecutivo de la República*.

También se acordó que fuese ministro de la Guerra el general Zavala, con lo que se separaron á las dos de la tarde para volver á reunirse más tarde y completar el gabinete.

Sección oficial.

De la parte oficial de la *Gaceta* del 3 copiamos las noticias siguientes:

Valencia.—El General en Jefe de las fuerzas sitiadoras de Cartaxena participa en telegrama de ayer que anoche verificaron las tropas un reconocimiento en el barrio de San Antonio, á 1.200 metros de la plaza; cuyo punto, en unión del Calvario, ocuparía definitivamente, puesto que las nuevas baterías concluidas y artilladas, á pesar de la incesante lluvia, se hallaban ya en disposición de romper el fuego.

Castilla la Vieja.—Según telegrama del Capitán general, la columna de la Guardia civil que opera en la provincia de Palencia derrotó completamente en Madrigal el día 30 á la facción que robó la estación de Quintanar y destruyó el telégrafo, causando los varios heridos, algunos graves, siete prisioneros, entre ellos el cabecilla Victoriano de Pedro, y cogiéndole ocho caballos y gran cantidad de armas y efectos de guerra.

Cataluña.—El Coronel Gobernador militar de Lérida participa en telegrama de ayer que se habían presentado algunas facciones en grupos de 200 á 400 hombres en las Garrigas.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El General en Jefe del ejército del Norte desde Castro-Urdiales, donde continúa, manifiesta que el Comandante de la corbeta *Consuelo* intentó aproximarse ayer á la barra de Portugalete, en cuyo punto se oía fuego, no pudiendo conseguir su intento á causa del fuerte temporal que reinaba.

No se han recibido más noticias relativas á la insurrección carlista y cantonal.

Publica la *Gaceta* del 3 varios decretos del ministerio de Gracia y Justicia trasladando á la plaza de magistrado de la audiencia de Las Palmas, á don Manuel Abello y Valdés, que sirve igual cargo en la de Valencia; á esta última á D. Jaime Moya y Torrente, que sirve igual cargo en la de Burgos, y nombrando para esta vacante á don Francisco Delgado y Pallá, electo de Las Palmas.

Por decreto de 1.º del actual ha sido promovido al empleo de brigadier el coronel de ejército, comandante de la Guardia civil D. Juan Delatorre y Lecarrelle, por los méritos contraídos en la acción sostenida con la columna de su mando en el término de Penalba el día 16 del próximo pasado contra la facción del cura Félix.

Se ha concedido á D. Emilio Rotondo, vecino de Madrid, permiso para establecer y explotar un servicio telegráfico de avisos y comunicaciones privadas en el interior de las capitales de provincia de España.

D. Carlos García Tassara, Mariscal de Campo y Capitán general de Andalucía y Estremadura, etc.

La gravedad de las circunstancias exige el concurso del Ejército y de todos los ciudadanos honrados para el mantenimiento del orden y la salvación de la sociedad y las instituciones.

Para llenar tan alta misión, he asumido, de acuerdo con las dignas autoridades civil y judicial, todas las atribuciones, y ordeno lo siguiente:

- 1.º Se declara en estado de guerra las provincias del distrito de mi mando.
- 2.º Los delitos de rebelión ó sedición serán juzgados en Consejo de Guerra, con arreglo á ordenanza.
- 3.º Los que cortaren las líneas telegráficas, destruyeren puentes ó inutilizaren las líneas férreas serán considerados como rebeldes y juzgados militarmente.
- 4.º Las autoridades civiles y judiciales ejercerán sus cargos en los demás asuntos propios de sus atribuciones.

neas, reservándome únicamente los que se relacionan con el orden público.

Sevilla 3 de Enero de 1874.—Carlos García Tassara.

Ayer se publicó en esta capital el siguiente Boletín extraordinario.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

El Excmo. Sr. Brigadier Gobernador militar de esta provincia en comunicación que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Capitán General del distrito en telegrama que acabo de recibir me dice lo siguiente:—El Ministro de la Guerra en telegrama que acabo de recibir me dice:—Los voluntarios de Zaragoza se presentaron ayer en abierta rebelión contra el Gobierno, habiendo sido hoy batidos bizarramente por las fuerzas del ejército, que se han apoderado de seis piezas de artillería que tenían, les han hecho más de 200 prisioneros y causadoles gran número de bajas; las tropas se han conducido con gran bravura y decisión y las autoridades militares con notable energía y actividad. Se está verificando el desarme de los voluntarios y los prisioneros han sido entregados á los tribunales para caer sobre ellos todo el rigor de las leyes. En Badajoz también los voluntarios se colocaron en actitud rebelde, pero han sido desalojados de las posiciones que ocupaban sin derramamiento de sangre, y se están desarmando. En las demás capitales y poblaciones de importancia el orden es perfecto.—El Gobierno continúa recibiendo adhesiones. Ha quedado constituido definitivamente el Ministerio, ocupando la cartera de Gracia y Justicia, D. Cristino Martos; la de Hacienda, Echegaray, y la de Fomento Mosquera.»

Beneficencia Municipal de Córdoba.

Distrito de la derecha.

1.º Casa de Socorro.

Estado de los enfermos asistidos en dicha casa, con expresión de las circunstancias más notables de los mismos, en el mes de Diciembre de 1873.

	Hombres.	Mujeres.	Ninos.	Ninas.	Total general.	Enfermedades predominantes.
Curados.	131	92	49	40		Han predominado las inflamaciones, entre ellas s pu monías, pleuroas y anjinas; continúa las fiebres catarráles y exantemáticas y disminuyen las intermitentes y reumatismos agudos.
Aliviados.	33	12	11	13		
Muertos.	2	1	1	3	389	
Pasados al hospital.	»	1	»	»		
Totales parciales.	166	106	61	50		

Se han practicado 52 operaciones de cirugía menor.

ENFERMEDADES.

Anginas.	2	1	1	1
Cánceros.	2	1	»	»
Catarros.	17	10	5	7
Cólicos.	4	5	5	3
Contusiones.	11	6	2	5
Diviesos.	10	6	1	3
Epilepsias.	4	4	1	1
Erisipelas.	3	5	1	8
Fiebres.	7	8	9	8
Flemenes.	0	6	2	1
Fracturas.	»	»	»	1
Heridas.	17	3	8	1
Herpes.	2	2	1	2
Opalmías.	16	10	5	5
Plétora.	2	3	1	10
Pulmonías.	2	2	1	2
Que náuseas.	1	1	1	1
Quintos.	14	2	1	1
Reumatismos.	25	13	11	3
Sifilis.	12	6	2	1
Tumores.	8	5	2	2
Úlceras.	2	4	1	2

Córdoba 31 de Diciembre de 1873.—El Médico Director, Licenciado Antonio Giménez Serrano.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Gaceta de Madrid* y de la *Correspondencia de España* copiamos las noticias siguientes:

Esta tarde se ha fijado en las esquinas de Madrid el siguiente bando del capitán general:

«D. n Manuel Pavia y Rodríguez, Capitán general de Castilla, la Nueva, ORDENO Y MANDO:

1.º Que antes de las cuatro de esta tarde, los milicianos no organizados con arreglo á la ley vigente, entregaran las armas en las alcaldías de barrio y en las delegaciones del cuerpo de vigilancia de los distritos respectivos,

Lo que se publica en este Boletín extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Córdoba 5 de Enero de 1874.—El Gobernador interino, Joaquín Saucedo tóbal.

Administración Económica de la provincia de Córdoba.

Empréstito.

En atención á los días festivos que ha habido desde 1.º de enero del actual hasta la fecha, témino señalado para satisfacer sin recargos de apremio el primer plazo del empréstito de 175 millones de pesetas, y teniendo en cuenta la facultad concedida á los contribuyentes por orden de la Dirección general de contribuciones y rentas fecha 27 de diciembre último, inserta en el *Boletín oficial* número 195, para pagar en valores en todo tiempo la mitad del referido plazo, con el fin de facilitar la adquisición de los valores admisibles ha acordado prorrogar el término para el pago sin recargos de apremio por 5 días más que deberán contarse desde el 6 al 10 del actual, pasados los cuales ó sea el día 11, abonarán los morosos indefectivamente en metálico todos aquellos en que incurran con arreglo á instrucción.

Lo que he dispuesto se publique en este período para conocimiento de los referidos contribuyentes, esperando que dentro del plazo nuevamente concedido se apresuraran á hacer efectivo sus adeudos en evitación de los perjuicios que habrán de irrogárselos de no realizarlo con puntualidad.

Córdoba 5 de Enero de 1874.—El Jefe Económico, Francisco de Goicoechea.

—El general Pavia, acompañado de su estado mayor, ha recorrido á las once de la mañana de hoy á caballo las calles de la población.

—La plazuela de Anton Martin se halla ocupada por cazadores y artillería rodada y la de Santo Domingo por guardia civil, cazadores y artillería.

—La guardia civil y el cuerpo de orden público ocupan el gobierno civil y el ayuntamiento.

—En la plaza de Oriente se ha colocado la caballería de Villaviciosa y Farnesio y en la plaza de la Armería artillería rodada.

Gacelilla.

—**Personal.**—Con motivo de los últimos sucesos se han hecho en la Diputación provincial y en el Ayuntamiento las siguientes alteraciones. En la primera corporación han sido separados del cargo de Diputados provinciales los Sres.

- D. José Felipe Salcedo.
 - » Francisco Rivas y Fernández.
 - » Francisco Cubero Vargas.
 - » Rafael Anchelerga.
 - » Francisco Salas Muñoz.
- Han sido designados para sustituir á estos y cubrir las vacantes que había en dicha Corporación.
- Baron de Fuente de Quinto.—5.º distrito, Córdoba.
 - D. José Cabezas y Saravia.—3.º, Aguilar.
 - » José María Gimenez.—2.º, Baena.
 - » José Moreno.—2.º, Cabra.
 - » Antonio Villalba.—1.º, Aguilar.
 - » Rafael Barroso.—1.º, Posadas.
 - » Manuel Bosch.—1.º, Castro.
 - » Rafael Gorriado.—1.º, Lucena.
 - » Enrique Lacalle.—2.º, Córdoba.
 - » Isidro Molina.—2.º, Montilla.
 - » Luis Albornoz.—1.º, id.
 - » Rafael García Vázquez.—3.º, Córdoba.

De estos señores componen la Comisión permanente

D. Rafael Gorriado, elegido Vice-presidente.

Baron de Fuente de Quinto.

D. Isidro Molina.

» Juan Velasco.

» José María Moreno.

—La Corporación municipal se compone de los señores siguientes:

- D. Juan Rodríguez Sanchez, Alcalde.
- » Rafael María Gorriado, Primer Teniente.
- » Ramon de Ciria, segundo.
- Sr. Marqués de Gelo, tercero.
- D. Enrique Martín, cuarto.
- » José Cantuel Lopez, quinto.
- » José Búrgos, sexto.
- » Rafael Barroso, elegido Síndico.
- » Antonio Quintana, id.
- » Antonio Ruiz, Concejal.
- » José Rodríguez, id.
- » José Crespo, id.
- » Juan Somoza, id.
- » Antonio Castañón, id.
- » Rafael Padilla, id.
- » Mariano Lopez Miguero, id.
- » Bartolomé Belmonte, id.
- » José Alfala, id.
- » Ramon del Pino, id.
- » Juan Rojas, id.
- » Jaime Aparicio, id.
- » Carlos Matilla, id.
- » José Calzadilla, id.
- » Bernardo Cáceres, id.
- » Francisco Barbufo, id.
- » Tomás Conde, id.
- » José Villaceballos, id.
- » Manuel Marin, id.
- » Idefonso de Ariza, id.
- » Miguel Callejas, id.
- » Mariano Montilla, id.
- » Juan José Barrios, id.
- » Eduardo Alvarez, id.

—**Secuestro frustrado.**—El sábado último al anochecer, al regresar á esta ciudad por la carretera de Trasierra de ver su ganadero, un sugeto anciano, persona bastante conocida y estimada en esta capital, ya cerca de la población se bajó de su caballo, en cuyo momento lo sorprendieron dos criminales, uno de ellos enmascarado y ambos armados con pistola y con escopeta, diciéndole el uno: «anda y calla,» y el otro dirigiéndose al compañero: «tráele y mátale;» por último lo apartaron del camino haciendo un gran golpe en la cabeza, causándole una herida de gravedad, y metiéndole bruscamente un pañuelo en la boca le quitaron los pocos dientes que conservaba. Estando en esta escena, sintieron que se venía, y escaparon los criminales: el caballo no lo habían podido sujetar, y se había venido hacia la población. La víctima se recuperó y corrió hacia atrás á buscar auxilio de los transeúntes que venían á la ciudad, y acompañado de

á las personas por mí encargadas para recogerlas.

2.º Toda persona de las comprendidas en este bando que pasadas las horas señaladas deje de entregar las armas, de cualquiera especie que sean, queda bajo la acción de la autoridad.

Madrid, 3 de enero de 1874.

Manuel Pavia.
—Varios paisanos se han dirigido esta mañana á la plaza Mayor, y han roto el hierro que allí existía con el título de *Plaza de la República Federal*. También se han dirigido á la plaza de Anton Martin, de donde han hecho desaparecer la bandera roja que ondeaba en la fuente que allí existe. —En los puntos donde se encuentran cantonales la fuerza del ejército, han estado ejecutando las músicas de los regimientos piezas escogidas.

estos llegó en un estado bastante lamentable a su casa, donde lo aguardaba una apreciable familia con suma ansiedad.

—**El vigía.**—Hoy tres Reyes entrarán en el portal de Belén sin mas pompa ni mas rito—que el del amor y la fe.

—**Servicios.**—Há aquí los prestados por el cuerpo de orden público en la última semana:—Puestos en la cárcel por robo, uno.—Constituidos en prisión para cumplir condena impuesta por Jueces Municipales, dos.—Constituidos en prisión por cogernos en el acto de un robo, uno.—Por cómplice del mismo, uno.—A disposición del Alcalde para sufrir condena por disposición de Jueces, uno.—Constituidos en prisión por desacato á la autoridad, uno.—Lanzados del Gran teatro por alboroto, uno.—Evitado muchos escándalos y cuestiones.

—**El tanto por ciento.**—Anteayer fueron muy aplaudidos los artistas del Gran teatro en la ejecución de esta preciosa obra. Fué efectivamente muy bien ensayada y dirigida, y todos se esmeraron de tal modo, que el público aplaudió mucho y salió muy complacido. En cuanto a la sección de baile, hizo como siempre las delicias de los concurrentes, que pidieron repetición. Prou y la Fuessanta cada día agradan mas.

—**La luz.**—Dirige á los Reyes magos—la luz de una estrella hermosa...—que también lleva á los pueblos—al alcázar de su gloria.

—**Llegada.**—Ayer en el tren correo llegaron á esta capital los diputados á Cortes por Córdoba y Montilla D. Angel de Torres y D. Ramon Saldaña.

—**Misa nueva.**—Hoy á las diez celebrará su primera Misa en la Iglesia de San Andrés el nuevo Pbro. D. José Carpio, en cuyo solemne acto predicará el Sr. Dr. D. Rafael Rodríguez Blanco. Con este motivo creemos que ha de ser muy grande la concurrencia en el expresado templo.

—**Cuestión de piés.**—La calle de los Doctores Chicos va á dirigir una solicitud al Ayuntamiento para que se sustituya este nombre por el de Doctores Grandes, á virtud de los que produce su informe pavimento á los desgraciados transeúntes.

—**Artistas en miniatura.**—Han llegado á esta capital los célebres niños campanólogos, que vienen precedidos de una gran reputación. Tenemos á la vista periódicos de Madrid, Bilbao, Santander, la Coruña, Valladolid y Lisboa, en que se prodigan los mayores elogios á estos niños, que pueden considerarse como un verdadero fenómeno. No dudamos que se ha de dejar oír en Córdoba, donde serán tan apreciados como en todas partes.

—**Nombramiento.**—Se ha encargado interinamente de la Secretaría de este Gobierno civil nuestro muy querido amigo el teniente coronel D. Manuel Raon, que durante muchos años ha desempeñado con notable acierto la del Gobierno militar de esta provincia.

—**Sobre el empréstito.**—Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el anuncio de la administración económica que insertamos en su lugar, y que lo creemos del mayor interés.

—**Mas aguinado.**—Hoy tendremos por las calles—musicales atractivos.—Es el ataque postrero—que reciben los boñitos.

—**El ferrocarril.**—Hoy.—1803.—Fundase en Madrid el hospital de Incurables.—1534.—Fundación de la ciudad de Lima por Pizarro.—Mañana.—1768.—Nace en Corcega José Bonaparte, nombrado rey de España.—1715.—Muere el célebre Fenelon, arzobispo de Cambrai.

—**El ole.**—Anteayer, cuando se levantó el telon en el Gran teatro para repetir el precioso baile que agradó mucho, una ó dos veces pidieron el ole, que les fué concedido con sentimiento general, pues el tal baile es una antiqualla de mal gusto.

—**Tributo.**—Con el oro, incienso y mirra—hoy se da un ejemplo digno.—Sin mirra ni incienso, el oro—solo conduce al abismo.

—**Sellos.**—Ya han llegado á nuestro poder algunas cartas adornadas con el correspondiente sellito del impuesto extraordinario. Son negros, con un escudo coronado y bastante feos. Y ya que nos ocupamos de esta contribución, recordamos que es tambien for-

zosa para los documentos siguientes: Décimos de billetes de lotería, papeletas de rifa, localidades de espectáculos públicos, cartelas y anuncios, billetes de trasportes de viajeros y efectos por mar y tierra, materiales de establecimientos científicos y literarios particulares, pliegos de papel de manta, idem sellado, pagarés de bienes nacionales, documentos de giro, pólizas, manifiestos, declaraciones y registros de Aduanas, pagos del Estado, libranzas, recibos, cuentas y demas documentos que escedan de setenta y cinco pesetas, títulos de propiedad de minas y sus copias, privilegios de invención, cédulas de vecindad, talones de cuentas corrientes, hojas de los libros de comercio y pólizas y ejemplares de contratos y certificaciones que expidan los corredores ó intérpretes de navio.

—**Robo.**—En el cortijo de Juan de Encina han sido robadas varias caballerías en uno de los dias de Pascuas. Se ha empezado en Castro la oportuna causa.

—**Causa.**—En este trimestre se someterán al Jurado las causas instruidas en Hinojosa contra Pedro Moreno Chaves y contra Juan de Dios Carrascosa, ambos por homicidio.

—**Sacudimiento.**—En uno de estos dias se sintió en Granada uno de los temblores de tierra que allí son tan frecuentes. Por fortuna, la bella ciudad de las mil torres padece poco en estos espasmos del planeta.

—**Impuesto.**—Ayer publicó el periódico oficial de esta provincia la instrucción para la administración y cobranza del impuesto sobre los presupuestos municipales.

—**Felices.**—En el «Bien público» de Mahon leemos la satisfactoria noticia de no haberse celebrado el veinte y tres del actual la visita general de cárceles, porque en la de aquella población no existía ni un preso. Es verdaderamente digno un pueblo donde todos sus habitantes andan sueltos con justicia.

—**Cátedras.**—En el Boletín oficial de ayer se anuncia hallarse vacantes en Tortosa y Tapia las cátedras de geografía é historia.

Alcaldía popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre espacios de comer, beber y arder en el día de la fecha.

Secciones.	Pts.	Cts.
Central.	»	»
Primera.	394	06
Segunda.	614	82
Tercera.	399	63
Cuarta.	84	88
Matadero.	270	51
Total.	1763	24

Córdoba 4 de Enero de 1873.—J. Rodriguez Sanchez.

AVISO.

Los señores contribuyentes de esta capital y su provincia al empréstito nacional de 175 millones de pesetas que han satisfecho la mitad de sus cuotas, respectivas al primer plazo, pagaderas en valores públicos en la casa de D. Ramon de Torres y Codes, de Córdoba, se les avisa por el presente para que puedan pasar á recoger los recibos expedidos por la Administración Económica de esta provincia, á el objeto de que con oportunidad puedan realizar sus pagos totales, evitándose de los perjuicios del apremio.

EMPRESTITO NACIONAL DE 175 MILLONES DE PSETAS.

Los señores contribuyentes de esta capital y su provincia que deseen beneficiarse en el pago de la mitad de sus respectivas cuotas pertenecientes á el primero y segundo plazo del mencionado empréstito, pueden entenderse con D. Ramon de Torres y Codes, banquero de Córdoba, quien se encargará de su pago, mediante la entrega anticipada de sus importes con una rebaja convencional sobre los mismos, haciendo presente pa-

ra evitar los recargos y perjuicios de apremio, que el 5 y 20 de Enero, respectivamente para el primero y segundo plazo, vence el término hábil concedido para el pago sin recargos.

Boletín religioso

Hoy.—† La Adoracion de los Santos Reyes.—Mañana.—San Julian, mártir.

—**JUBILBO CIRCULAR.**—Hoy y mañana en la Iglesia Auxiliar de San Hipólito, por doña Manuela Fernandez Arias.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. D. Manuel Bravo.

—Hoy á las diez y media celebrará su primera Misa en la Iglesia parroquial de San Andrés el joven sacerdote D. José Carpio y Montilla, siendo orador el Sr. D. Rafael Rodríguez Blanco. Se suplica la asistencia á estos cultos.

—Hoy sétimo dia de las jornadas de Maria Santísima en la Iglesia de San Cayetano, á las cuatro de la tarde, y así sucesivamente á igual hora todos los dias festivos.

—En la ermita de Ntra. Señora del Socorro se celebrarán las Jornadas á las seis y media de la noche, con orquesta.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Consuelo, en San Pablo.—Mañana á Nuestra Señora la Divina Pastora, en la parroquia de San Juan.

—La Sacramental de la Purísima Concepcion celebra hoy junta general á las tres de la tarde, en la Iglesia de San Francisco. La Junta Directiva tendrá una satisfaccion en que asistan á ella todos los señores asociados.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA.

Funciones para hoy.—Por la tarde, á las tres y media.—1.º Sinfonia.—2.º El drama en tres actos, *La campana de la Almudaina*.—3.º Por la primera pareja y cuerpo coreográfico, el precioso baile *La danza Valenciana*.—4.º Finalizando la funcion con un divertido *Fin de fiesta*.

Entrada principal, 2 rs.—Id. al paraíso 1 r.—Precios de las localidades.—Plateas, palcos principales y de luto, 10 rs.—Palcos segundos, 4 rs.—Butacas, 2.—Delanteras de arfiteatro, 2.—Asientos de id., silloncillos y delanteras de peraiso, 1.

Los señores abonados disfrutarán gratis sus localidades.

Por la noche.—12 del segundo abono y 4 del de Reyes.—1.º Sinfonia.—2.º El interesante drama en 5 cuadros y un epilogo, *El camino de presidio*.—3.º Por la primera pareja y todo el cuerpo coreográfico, el precioso baile del género andaluz: *Majos y gallegos*.—4.º Terminando la funcion con el divertido fin de fiesta, titulado: *La flauta mágica*.—A las siete y media.

Precios.—Plateas, palcos principales y de luto, 30 rs.—Palcos segundos, 16 reales.—Palcos reservados en el cuarto piso, 10 rs.—Butacas, 3.—Silloncillos de arfiteatro, 2.—Asientos de id., 1.—Silloncillos y delanteras de piso alto, 2 rs.—Entrada principal 4 rs. Id. al paraíso 2

Funcion para mañana.—Las localidades tomadas para la funcion de ayer, servirán gratis para la de esta noche, y será extraordinaria, fuera de abono y gratis para todos los señores abonados.—Orden de la funcion.—1.º Sinfonia.—2.º El acreditado ó interesante drama de espectáculo, en cinco actos y un prólogo, dividido en dos cuadros, *Ben-Leil ó el hijo de la noche*.—Cada acto tiene su título particular. Prólogo.—Primer cuadro: Muerte de Seylla.—Segundo cuadro: La cuna entre las clas.—Acto 1.º Ben-Leil.—Acto 2.º La sortija.—Acto 3.º La isla de los piratas.—Acto 4.º El abordaje.—Acto 5.º La sombra de Seylla.—3.º Dando fin con el baile, *La perla del Guadalquivir*.—A las siete y media.

Entrada principal 4 reales, id., al paraíso 2 y 1/2.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía dramática.

Funcion para hoy.—1.º Sinfonia.—2.º El drama de gran aparato en tres actos y en verso, *El altar y el trono*.—

3.º Se terminará tan variada funcion con un divertido sainete.

Precios.—Palcos, 16 reales.—Plateas, 12.—Delanteras, 1.—Butacas y Lunetas, 2.—Entrada general, 2 rs.—A las ocho.

TEATRO DEL RECREO.

Gran baile de máscaras para hoy, empezando á las once de la noche y concluyendo á las cinco de la mañana.—Entrada de caballero 3 rs.—Id. de señora, 2.

CIRCO GALLISTICO.

Hoy habrá rifas de gallos en el circo establecido en la plazuela de las Doblaz, cuyo precio de localidades y entrada son los siguientes:

Butacas, primer ruedo, 2 rs.—Id. por abono de temporada, 50 rs.—Id. segundo ruedo, 1 real.—Id. por abono, 30 rs.—Entrada general, un real.

Correo de ayer.

De la parte oficial de la *Gaceta* del 4 copiamos las noticias siguientes.

Valencia.—El General en Jefe de las fuerzas al frente de Cartagena participa que á pesar de una tanaz y copiosa lluvia que ha embarazado penosamente el artillado y dotacion de las baterías, así como la construcción de parapetos en el Calvario y San Anton, al amanecer del dia de ayer rompieron el fuego contra los baluartes de la plaza y fuertes interiores y exteriores de ella todas las baterías de la línea. Los fuertes de Atalaya, San Julian, Moros y Despeñaperros contestaron débilmente, y las fragatas insurrectas hicieron algunos disparos. El espedado General en Jefe, que hace un entusiasta elogio del comportamiento de las fuerzas á sus órdenes, las que se multiplican y trabajan sin descanso, se propone aprovechar cuantas ocasiones se presenten para adelantar sobre la plaza. No se han recibido despachos referentes á la insurreccion carlista.

La *Gaceta* del 4 publica los decretos nombrando Ministro de Estado á don Práxedes Mateo Sagasta; de la Guerra al Teniente general D. Juan Zabala y de la Puente; de Marina á D. Juan Bautista Topete y Carballo; de la Gobernacion á D. Eugenio Garcia Ruiz, y de Ultramar á D. Vistor Balaguer.

Otros disponiendo que el Ministro de la Gobernacion se encargue interinamente del Ministerio de Gracia y Justicia; que el de Estado se encargue tambien interinamente del de Hacienda; y que el de Ultramar se encargue del mismo modo del de Fomento.

Tambien publica otros decretos disponiendo que el Mariscal de Campo don José Lagunero y Guijarro cese en el cargo de Director general de caballería; nombrando en su lugar al de igual clase D. Antonio Lopez de Letona; nombrando Director general de Artillería al Teniente general D. Antonio Kcs de Olan; disponiendo que el Teniente general don Juan Martinez Ploves cese en el cargo de Director general de Infantería; y nombrando en su lugar al de igual clase D. Rafael Izquierdo y Gutierrez.

Por el Ministerio de la Guerra con fecha 20 y 22 de Diciembre anterior se manda sean baja definitiva en el ejército el Teniente coronel de Infantería D. Pablo Mariné y Guiveli, y el alférez de Caballería D. Andrés Leal y Rivas.

De la *Gaceta* de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—El gobernador civil de Cuenca anuncia que se le han presentado 50 carlistas.

—Ayer han zarpado de la rada de Málaga con direccion á E. las fragatas de guerra inglesas *Narcisus* y *Endymion*.

—Segun participa el gobernador de Teruel, la faccion Marco debia encontrarse ayer en Val de Jarque.

—El gobernador de Castellon participa que en el dia de hoy la faccion Cucala se hallaba en Benicarló.

—Precedentes de Cabela, mandados por Saballs, Huguet y Vela de Prat, á mediados del 30 de Diciembre pasaron por el distrito Montegre 1.600 carlistas, incluidos 150 ginetes, con dos piezas de artillería, dirigiéndose á Breda. El capitán general ha preso á un sujeto que ha introducido proclamas subversivas en los cuarteles.

—Ha regresado á Barcelona el general Turon; en los pueblos que ha recorrido se ha reanimado el espíritu liberal, y cuando el desaliento en las filas carlistas, habiéndose presentado á indul-

to 50 en un solo pueblo. En la mañana de hoy hubo en los alrededores de las fabricas de Batilo y Rijadas grupos de obreros que impedian á otros fuesen á trabajar, hasta que presentados suficientes agentes de mi autoridad han desaparecido disparando algunos revolvers. Dada cuenta al capitán general, serán sometidos los culpables á los Tribunales competentes.

MERCADOS.

Boisa de Madrid.

Cotizacion oficial del 3. Consolidado, 45,20. Duda del personal, 49,50. Bonos, 49,50. Acciones del Banco de España, 168,00

Córdoba.

Trigo de 38 á 46. Cebada de 22 á 25. Habas de 25 á 27. Garbanos, de 50 á 70. Escaba de 4 á 15. Aceite fresco en los molinos, á 30. Idem adejo, á 31. En la ciudad, de 36 á 38. Maiz de 38 á 40. Albarjonas 26 á 28. Alpiste de 50 á 60. Carne de vaca á 16 cuartoslibra. Id. de carnero á 32. Iabon blando, á 46 cuartoslibra.

Sevilla.

En la Alhóndiga.—Trigo de 45 á 48. Cebada de 24 1/2 á 27.—Habas de 33 á 42. Aceite de 31 á 34 1/2.

PERNEO.

Existencia del dia 30, 407.—Entrados el 31, 167.—Total, 574.—Vendidos, 188.—Quedan para el dia 1.º, 406.—Precios de 37 0/0 á 40 0/0 cuartos libra.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 41 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á una de la madrugada.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde

Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

Horas de recoger la correspondencia.—A las diez y 30 minutos de la mañana, doce de la tarde y diez de la noche

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo: saldrá de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las tres de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las dos de la madrugada.

Precios: en primera clase 212 rs. 25 céntimos; segunda clase 164 rs. 50 céntimos; tercera clase 101 rs.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 58 minutos de la mañana los Martes, Jueves, Sábados y Domingos, y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega á Córdoba á las 12 del dia.

El segundo tren correo sale de Córdoba todos los dias á las 2 y 10 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale diariamente á las 4 y 15 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 1 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega á Sevilla á las 4 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde los martes, jueves, sábados y domingos, y llega á Córdoba á las 11 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 céntos. Tercera clase, 28 rs. 50 céntimos

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las dos de la tarde, y llegará á Málaga á las 3 y 47 minutos de la noche. De Málaga sale á las 7 de la mañana, llegando á Córdoba á las 1 y 19 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 45 minutos de la madrugada, y llegará á Málaga á las 9 y 37 minutos de la mañana. De Málaga sale á las 3 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 58 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 102 rs. Segunda clase, 76 rs. 60 céntos. Tercera clase, 46 rs. 40 céntos.

CORDOBA.—1873.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA. San Fernando 34 y Leirados 18.

Vinagro. Se vende supe-
rior á doce reales arroba, en la calle Ma-
mul de Bañuelos número 4.

Colocacion. En la libre-
ria del DIARIO pueden tener colocacion
algunos jóvenes para el despacho ó para los
trabajos de fuera y dentro del estableci-
miento.

Venta de encinas. En la
dehesa de Vera, término de Campobajo, se
venden para su corta cuatrocientas enci-
nas; para tratar su precio y condiciones,
con el guarda de la misma dehesa ó con su
dueño en Córdoba, calle de San Hipólito nú-
mero 4.

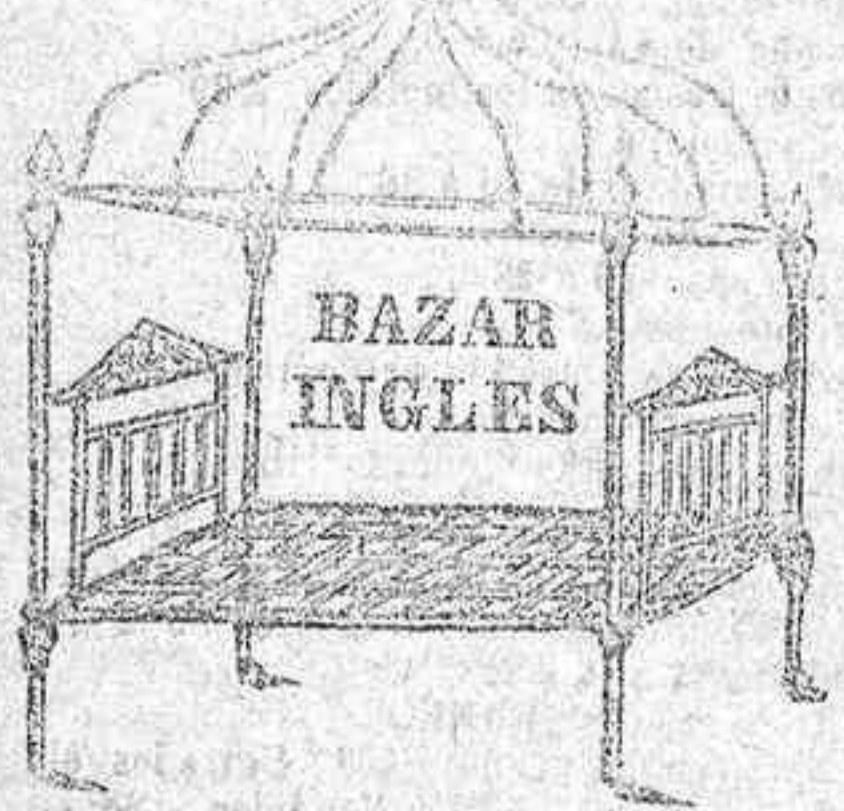
JARABE Y PASTILLAS DE BLAYN. Estos medicamentos, de un gusto
agradable, adoptados con gran éxito
desde hace 20 años por los mejores
médicos de París, curan los resfriados,
gripas, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vías urinarias y de la
vejiga. Vendese á 1, 50, 2, 3 y 4 fr. casa BLAYN, farmacéutico en París, 7, Marché Saint-Honoré. Depósito general
en Madrid J. Simon.
Isidro Ferrer y Compañía, Montera 51 principal. - Córdoba Francisco Avilés.

INJECTION BROU. Higiénico e infalible y preservativa la única que cu-
ra sin el auxilio de otro medicamento - Se ven-
de en las principales boticas del universo -
Exigir el método. - 25a nos de éxito. - Paris, casa del inventor ERU, Koula, Maget.

BAYBERINE. Embellece
el pelo.

Maravilloso descubrimiento nort-americano para devolver al pelo
su color natural, por muy canoso que sea, é impedir su caída, sin
manchar el cutis ni la ropa.

Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnífica
guía, nos induce á publicarlo para conocimiento de los que usan tinturas dañosas. Precaución de las certifica-
ciones. La legítima se vende únicamente en Madrid casa de los señores I. Ferrer y compañía, Montera, 51, pral.
En Córdoba D. Braulio Tierno.



**Amérose de Morales, frente á la cuesta
de Lujan.**

Gran surtido en camas de bronce de-
aradas.
Idem en cunas y camas de hierro.
Surtido general de ferreteria.
Utensilios de cocina, hules, bombas para
saorar agua.
Cartuchos y tacos para escopetas Lafon
chet.
Rewolvers y cápsulas para los mismo.
Pólvora superior para caza.
Cria vegetal.
Colchones de varias clases
Cerraduras, pasadores, fallebas y en ge-
neral todo lo concerniente á la construc-
cion de casas.
Se reciben encargos para la construc-
cion de balcones, rejas y cancelas, á pre-
cios muy baratos.

Pasas de Málaga. Por
cuenta de un cosechero de la Vega de Má-
laga se ha establecido depósito de pasas en
esta ciudad, á precios sumamente arregla-
dos, habiendo cajas desde 28 rs. arroba
en adelante. Plaza de las Bulas, núm. 2.

Leche pura de cabra
á 6 cuartos cuartillo.
En la calle de Alcolea, número 29, se
vende todos los dias en las primeras horas
de la mañana, y en el resto del dia y por la
noche en la calle de Jesús Nazareno, nú-
mero 3.

OJO.
Se venden muchos y superiores de varios:
en la calle de Madera baja número 58 in-
formarán. 8-5

**El pais de las pieles, por
Julio Verne.** Ultima obra que ha publicado
este autor. Corsta de 2 tomos y está ilus-
trada con diez y seis magníficas láminas. Se
vende á 20 rs. en la Librería del DIARIO
en Córdoba, calle de San Fernando nú-
mero 31.

Venta. La del fruto de
naranja de las Huertas Unidas, Jurada y Ce-
lina, en el alcor de la sierra, y las del jar-
din de la casa de la Excm. Sra. Marquesa
vinda de Guadalázar. En su Contaduría se
oyen proposiciones. 6-3

**Tabla del Jubileo circular de
las 40 horas para las Iglesias
de Córdoba en 1874.**

Se halla de venta en la imprenta, librería
y litografía del DIARIO DE CORDOBA, calle
de San Fernando núm. 31 y Letrados 18.

**Relaciones de puertas, ven-
tanas y balcones.**

Se hallan de venta en la imprenta, librería
y litografía del DIARIO DE CORDOBA, ca-
lle de San Fernando núm. 31 y Letrados 18.

Arrendamiento. Desde el
dia se arrienda la huerta de Teba, situada
en este término, é inmediata al cortijo del
mismo nombre. Darán razon calle de la En-
caracion número 47. 6-2

Arrendamiento. Se ar-
rienda desde el dia ó desde San Juan pró-
ximo en adelante la casa número 45 calle
del Lico: en la calle de los Leones número
4 darán razon. 6-2

Aviso. En el parador del
Carmen, calle de San Pablo número 18, se
encuentran carruajes para dentro y fuera
de la ciudad, y para el servicio de las esta-
ciones del ferro-carril, á todas horas del
dia y de la noche. 6-2

Almoneda. Se hace de
varias clases de muebles, desde el domingo
4 del actual de 10 de la mañana á las 4 de
la tarde. Polrán verse en la calle de las
Cabezas número 3, á precios fijos. 5-2

Arrendamiento. Se ar-
rienda una casa amueblada ó sin muebles
en la calle de Santa Victoria: en la calle de
Pedregosa número 1 darán razon. 6-2

**LITOGRAFIA
DEL DIARIO DE CORDOBA.**
S. Fernando, 34 y Letrados 16.

Se hacen toda clase de targetas, á 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, cir-
culares, membretes, esquelos, etc., á precios sumamente arreglados y con es-
traordinaria prontitud.

GABINETE OFTALMOLOGICO.
Consultas médico-quirúrgicas, en especialidad de enferme-
dades de los ojos.
Horas de consulta, de 4 á 6. Para los pobres de solemnidad de 9 á 11
Calle de Valladares número 5, próximo á la plaza de San Felino.

Fábrica de harinas S. Rafael,
INMEDIATA A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL.

Se avisa al público que en el depósito que la misma ha establecido en la Pla-
zuela de Concha, número 17, encontrará harinas superiores de todas clases, y
elaboradas precisamente para mantecas, (terrunas) y demás masas propias
para las pascuas.

PRECIOS.

Flor superior, á rs. vn.	18 arroba.
Id. id. id.	9 media id.
Id. id. id.	5 cuarto id.
1.ª id. id.	17 arroba.
Id. id. id.	8 1/2 media id.
Id. id. id.	4 1/2 cuarto id.
2.ª id. id.	15 arroba.

Gabinete Médico-Quirúrgico.
Calle José Rey número 3.
Horas de consultas, gratis para los pobres, de 10 á 12 de la mañana.

**CRISTALERIA
DE
MAXIMO ESTRADA.**
Gran surtido de cristales planos de de todas clases.
Se ponen á domicilio sin que por esto se les altere el precio. San Fer-
nando, 63.

**CORDOBESES:
OJO A LA GANCA.**

Córtes de pantalón á 24 y el forro gratis, pañería de la calle Ayuntamiento
número 11, donde se encontrarán además paños de todas clases y novaca
des del Reino y del extranjero

**Acete de Adamúz por cuenta del
cosechero.**

Clase superior. - Precios arreglados.
En la calle de San Pablo número 2, queda abierto al público un despacho de
dicho artículo, sirviéndose tambien á domicilio de una arroba en adelante, con toda
puntualidad, á los que gusten favoreerlo con sus pedidos. El dueño de este es-
tablishment deja al público juzgue la buena calidad de su aceite, en la se-
guridad de que no lo hallará de mejor clase.
Precios. - Arroba, 38 reales. Cuarto de idem, 9 rs. 50 céntimos.
Cuando tuviese alteracion el precio, se pondrá en conocimiento del público
por medio de este periódico.

ACEITE DE ABROTANO.
Con su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba.

Este nuevo específico, indispensable á las familias, se vende á 3, 7 y 10
reales bote en la Librería del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando nú-
mero 31.

CAMISERIA Y ROPERIA,
San Fernando 27, frente á la Librería
del DIARIO.

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores y al
público en general un gran surtido en camisas, camisetas, calzoncillos, calceti-
nes, chambras y camisolines para señoritas, y otra infinidad de artículos per-
tenecientes á este ramo.

Además hay un completo y variado surtido en capas á la jerezana y madrile-
ña, paletots, cazadoras, chalecos y pantalones, todo arreglado á las últimas no-
vedades de la presente estación. Gran novedad en corbatería y cuellos de todas
formas.

NOTA. Se confeccionan prendas por encargo y con actividad.

Café. Se arrienda desde
el dia el café de Iberia. La persona á quien
acómóse puede tratar su arrendamiento en
la plazuela de Azeite, núm. 5.

KENNISA
QUITA INSTANTANEAMENTE EL DO-
LOR DE MUELAS. - Como preservativo, ejerce su
accion purificando las encías y los huesos del SAN-
RO, producto de la descomposicion de las sustancias
alimenticias, gérmen corruptor, origen del mal. -
Con su uso se precaban todas las enfermedades de
la boca. - El dilatado período de existencia de este
específico, la aceptación siempre creciente que ha
merced, constituyen su mas preciosa recomenda-
cion, su mas justificada elogia. - Depósito pral. en
España: I. Ferrer y C.ª, Montera 51 pral., Madrid.
En Córdoba, don Braulio Tierno, y
Farmacia de don Francisco Avilés.

Monte de Piedad.

ANUNCIO.
Las subastas de ropas y alhejas corres-
pondientes á los empeños del mes de
Mayo de 1874, se efectuarán respectiva-
mente en los dias 5 y 12 de Enero
de 1874 á las once de la mañana: lo que se
anuncia para conocimiento de los interesados
y del público. 6-5

Anuncio. En casa de don
Felipe Puentes Roldán, Plazuela de los Do-
lores núm. 6, se encuentran carruajes de
todas clases para dentro y fuera de la po-
blacion, á precios sumamente arreglados;
tambien los hay para el servicio de los fer-
ro-carriles á todas las horas de los trenes.

Aviso.
Desde hoy se ven á establecer loa
carruajes de plaza, siendo su parada en
de la Compañía y calle del Ayuntamiento.
Habrá una lujo se cr ete a y una excelente
berlina; los precios son los siguientes:
Carreta con dos caballos por horas, 12
reales.
Id. por carrera, 8.
Berlina por horas, 8.
Id. por carrera, 6.
Se entiende que estos precios son dentro
de la poblacion, por la ronda y paseos pú-
blicos.
Para tratos especiales, reclamaciones y
demás, pueden entenderse con don Felipe
Puentes Roldán, plazuela de los Dolores
número 6.

**Academia preparatoria para
el ingreso de cadetes en las armas gene-
rales y de alumnos en los cuerpos especiales
del ejército, á cargo de Don Ramon de Ciria,
coronel retirado y ex-profesor del colegio de
infantería. 6-5**

Venta. Para la menguan-
te de Enero se venden varias matas de
cañabro que existen en la haza nombrada
de San Sebastian en el arco de la sierra
anexo á las Ermitas. Para tratar en la
calle de la Plata número 6. 6-1

Anuncio. Teniendo ne-
cesidad el dueño de los autómatas de mer-
charse al extranjero por asunto p ecioso de
familia, enagena los efectos pertenecientes
á su teatro, el cual es propio para dis-
tribucion de alguna cosa por haber muchos
niños ó numerosa familia, ó sea para algun
negociante. El dueño enseñará al comprador
el mecanismo; si continúan en número
determinado de lecciones. Los intere-
sados pasaran el aviso á la Plazuela de Hi-
lojares, 9. 6-3

Vacuna. La tiene de brazo
á brazo y de toda confianza e cirujano
dentista D. José Miran Fernandez. Los
que quieran vacunarse ó cristales con linfa
vacuna, podrán pasarse por el gabinete
operatorio de dicho profesor, Liceo 30.
6-3

**Novelas completas por cua-
tro reales.**
«La Corte del Rey bandido» novela his-
tórica original de D. Antonio de San Mar-
tin.
«Los Incendiarios del Alba» novela his-
tórica por D. Antonio de San Martin.
«La Gente de Meda noche» novela de
costumbres por D. Ramon Ortigas y Frias
«Los Frascos» memorias de un buca-
vidas por Don Manuel Fernandez y Gon-
zalez.
«Pompeya la ciudad desenterrada», nove-
la histórica por D. Antonio de San Martin.
«La Espuela» Episodio psicológico nove-
lesco, escrita por Jacinto Leblila.

«Paloma y Aguila» novela escrita por L.
García del Real.
«La Atala y el René» por el Vizconde de
Chateaubriand, encuadernada en holan-
desa.
«Cuentos, artículos y novelas» de D. Fe-
dro Antonio de Al rcon.
«La cama de matrimonio» novela por F.
Moja y Bolívar.
«El Fin d mundo» novela original de
Constantino Gil y Luengo.

Todas estas obras se venden en la Librería
del DIARIO DE CORDOBA á peseta cada
ejemplar.

Arrendamiento. Desde el
dia se hace de habitaciones en la calle Pe-
dregosa número 14. En la misma dan razon.
6-4

Almoneda. Desde las
de la mañana á las 4 de la tarde se hace de
varios muebles y cuadros al óleo antiguos
y modernos, hallándose entre los primeros
uno que se atribuye á Murillo, y entre los
segundos varios el distinguido pintor don
José Rodriguez de Losada, encontrándose
tambien otra coleccion en paisajes del ta-
maño de una vara desde 46 reales en ade-
lant: Portería de San Pedro Alcántara, nú-
mero 4. 15-4

venta. La hay de cebo-
llas á 4 reales arroba, calle de Isabel Lusa,
número 12. 6-4

EL TIMBRE.
LETRADOS, 4.

Bonifacio Campos y Compañía.
Camas inglesas incrustadas en nácar y
maquadas de todas clases.

Ferreteria, quincalla, herramienta para
toda clase de oficios, azadas, palas de hierro,
carrillos de id. par. pozos, telas metálicas,
latas, mecha para barreos, punt s Paris,
clavos de todas clases, herraje para cons-
trucion de edificios, pañes y horcillas,
cola, gutapercha, hules para mesa estufa á
12, 14, 16 y 20 rs. el cuadro, crin vegetal,
colchones de muelles y otras clases, y otros
muchos efectos.

Venta. Se hace del cortijo
nombrado del Hospital, situado en la cam-
paña y término de Santa Rila, distante me-
dia legua de ella. Consta de 74 fanegas y 8
centenares de tierra y en ellas un buen pozo
de agua potable. Para tratar con el Procurador
D. Federico de Alfaro y Lopez, en Cór-
doba, calle de la Pierna, núm. 5. 6-6

Perdida. En la noche del
13 del pasado se extravió en la calle de
Alfaro una cartera con varios papeles de
interés y una carta de vecindad de Juan
Antonio Ruiz Guinea, vecino de Villanueva
del Rey. Se suplica á la persona que la ha
biese encontrado se sirva entregarla en casa
de D. Joaquin Barrena, c/o de Almoneda,
donde se gratificará. 6-6

Marranos. Los hay de
venta á la canal en la calle de Panadería
número 11. 6-6

Arrendamiento. Desde San
Juan próximo se arrienda la casa principal
calle Jesús Crucificado número 6, y otra en
la calle de la Librería número 28, frente á la
fabrica del orist 1, propia para tienda, para
tratar, con su dueño Don Fidel Usano, calle
del Liceo núm. 5. 6-1

Barato. Lo hay de mate-
riales y madera servida sobrante de una
obra. Antonio Gonzalez calle del Corral de
Bitaneros, dará razon. 6-1

Aviso. Se arrienda en la
calle de Prim la casa núm. 19 y se vende
una estanteria de 18 metros de largo, mos-
trador y aparatos de gas. En la sombrere-
ria de las tres B. B. B., darán razon. 6-1

**Depósito de instruccion
y doma.**

MAYORIA.
El dia diez del actual á las doce de la
mañana, se celebrará en el cuartel de caba-
llerizas subasta pública para la venta de
las pieles de los caballos que mueran en to-
do el presente año, bajo las condiciones que
estarán de manifiesto en dicha oficina.
Córdoba 6 de Enero de 1874. - El Coman-
dante Mayor, Mariano Jordan. 3-2

Pérdida. En la Santa Igle-
sia Cathedral se quedó extraviado el dia 4
un paraguas pequeño de Señora. La perso-
na que lo haya encontrado y se sirva entor-
garlo en la calle de Osio número 6, se le
agradecerá y gratificará. 6-1